



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0046333/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento ELECTRÓNICA, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que obra en los presentes actuados nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que corre agregada nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva para "DIRECTOR DEL LABORATORIO DE COMUNICACIONES DIGITALES y en PRÁCTICA SUPERVISADA con funciones en ELECTRÓNICA DIGITAL III"; del Departamento ELECTRÓNICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0046333/2016

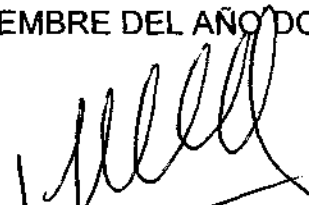
Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente expediente.

Art. 3°).- Designar Observadores Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.

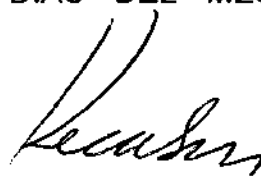
Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VENTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

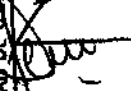

ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 781-H.C.D.- 2016.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

II. ADECUADO

AREA OPERATIVA





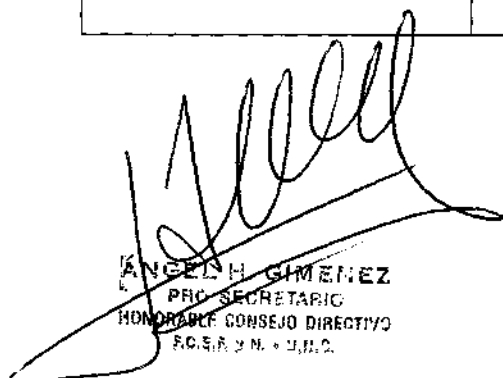
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0046333/2016

ANEXO I - RESOLUCION Nº 781-H.C.D.- 2016.-

LLAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES 2016
DEPARTAMENTO ELECTRÓNICA – F.C.E.F.y N.-

CÁTEDRA	CARGO	TRIBUNAL
LABORATORIO DE COMUNICACIONES DIGITALES y en PRÁCTICA SUPERVISADA, con funciones en ELECTRÓNICA DIGITAL III	1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva	<u>TITULARES:</u> Ing. Fernando BIANCO Ing. Mariano LIZARRAGA Ing. Francisco CAMPOS <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Lucas Tomás ARCE <u>Observador Egresado:</u> Ing. Raúl MOYANO <u>SUPLENTE:</u> Ing. Nancy BRAMBILLA Ing. Rafael HUEDA Ing. Marcelo CEJAS <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Ignacio AGUILERA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Alberto DELMASTRO


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F.y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba